

Universidad con más de 100 años de tradición

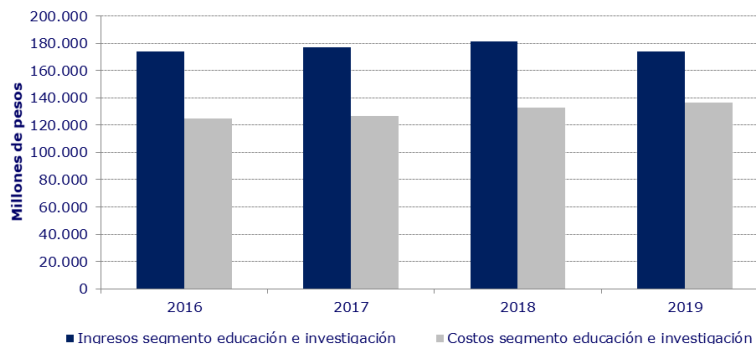
Humphreys decide mantener la clasificación los bonos de Corporación Universidad de Concepción en "Categoría A"

Santiago, 29 de septiembre de 2020. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de riesgo de los bonos de **Corporación Universidad de Concepción (UDEC)** en "Categoría A". La perspectiva de clasificación se mantiene en "Estable".

Dentro de las líneas de actividad de la corporación, las entidades más relevantes desde el punto de vista financiero son **Universidad de Concepción**, Lotería de Concepción, Instituto Profesional Virginio Gómez y las empresas que administran el patrimonio inmobiliario prescindible de la corporación, como Serpel, Administradora de Activos Inmobiliarios e Inversiones Bellavista; sin embargo, en opinión de la clasificadora, todas ellas deben ser consideradas como unidades cuyo propósito final es complementar o potenciar su eje central, que es la educación superior. Desde esta perspectiva, sumado a que se trata de una institución sin fines de lucro, su propósito no es maximizar sus utilidades, sino desarrollar su propuesta educacional; por lo tanto, siendo necesario que sea excedentaria, se entiende que la evaluación no puede estar ajena a la naturaleza sin fines de lucro de la Corporación.

Dentro de las principales fortalezas que dan sustento a la clasificación de los bonos de **UDEC** en "Categoría A" se ha considerado el bajo riesgo operativo de la universidad, sustentado tanto en las características propias del servicio entregado, como en el sólido posicionamiento y prestigio de la institución dentro del sistema educacional chileno, además de su principal área de influencia, la Región del Biobío y Ñuble, donde, según datos de la universidad, en los últimos años ha habido, en promedio 3,6 postulantes por vacante. Junto con ello, se reconoce como elemento positivo la elevada estabilidad de sus flujos en lo relativo a sus funciones en el campo educacional, tanto de los ingresos como de sus egresos, incluyendo tanto aquellos por concepto de matrículas, como los recibidos por aporte estatal.

Evolución ingresos y costos segmento educación



Además, se valora que la institución está acreditada por siete años por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), hasta el año 2023, posterior a la fecha de vencimiento de su bono en 2021. Esta acreditación convierte a la **UDEC** en una de las tres universidades en el país en contar con esta acreditación, lo que le permite acceder a una mayor cantidad de recursos por parte del Estado y apoya el posicionamiento de la entidad dentro del sistema de educación superior.

Complementariamente, dentro de las fortalezas de la entidad, se incorpora la solidez de la demanda por educación, explicada por la importancia que la comunidad le asigna a la formación superior y por el relevante rol subsidiario que cumple el Estado en el financiamiento de las matrículas, reduciendo significativamente el riesgo de incobrabilidad. Ambas situaciones permiten

presumir que en el mediano plazo se mantendrá una demanda consistente con la oferta educacional de la **UDEC**.

La clasificación de riesgo también reconoce como favorable para la clasificación el hecho que dentro de la actividad universitaria los cambios estructurales se producen en el mediano o largo plazo. Asimismo, se incorpora en la evaluación la existencia de activos prescindibles, libres de garantías, susceptibles de ser vendidos y apoyar la liquidez de la institución en caso de necesitarlo.

Se debe tener presente que, en el caso de la universidad, el flujo de caja se ve afectado negativamente por el "beneficio de rentas vitalicias", beneficio a los funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre de 2002, lo que deberá gradualmente decrecer en el tiempo.

La clasificación de riesgo incorpora el hecho que el negocio de Lotería, si bien también ha sido bastante estable y ha mostrado ser rentable en el tiempo, éste no tiene el bajo riesgo operativo que presenta un establecimiento educacional de la calidad de la **Universidad de Concepción**. Dada la estructuración de este tipo de juegos, el negocio de Lotería no es inmune a posibles cambios legales que, si bien no pueden afectar los derechos de la corporación, si pudiesen reforzar la posición del Estado o, en su defecto, permitir una mayor liberalización de la actividad. No obstante, esta situación se ve poco probable en el mediano plazo, dada la larga historia de los juegos de Lotería administrados por la Corporación.

Para la asignación de la categoría de riesgo, también se ha considerado el riesgo de refinanciamiento que ocasiona el perfil de pago de los bonos, consecuencia del elevado vencimiento programado para el año 2021. Este tipo de riesgo queda sujeto a las condiciones de mercado y de la economía a la fecha del refinanciamiento.

La dependencia del apoyo estatal al funcionamiento de la universidad tampoco es ajena al proceso de clasificación, tanto por los aportes fiscales directos como por el financiamiento de la demanda. Sin embargo, se reconoce que esta situación se enmarca en políticas estatales que han persistido en el tiempo y que, a la luz de acontecimientos recientes, posibles cambios en el futuro más inmediato, en opinión de la clasificadora, debieran ser positivos para **UDEC**.

Adicionalmente, cabe señalar que, en opinión de **Humphreys**, las modificaciones que se observan en el ámbito educacional podrían resultar beneficiosas para la universidad en el sentido que se resentiría la oferta educacional del sector producto del debilitamiento de aquellas entidades con bajo nivel de acreditación. En este contexto, en donde toma fuerza el prestigio de la **UDEC**, situación refrendada por sus siete años de acreditación y por ser nominada en el puesto número 12 en el *ranking* de universidades latinoamericanas de acuerdo con la agencia QS (2020) (siendo la tercera del país, la primera entre los establecimientos de regiones y subiendo dos lugares respecto de año 2019).

Cabe señalar que, según lo informado por el Consejo de Rectores, se esperan, a nivel de sistema, pérdidas de alrededor de \$ 79 mil millones dada la mayor incobrabilidad, retiro de alumnos durante el segundo semestre del año 2020, menores matriculas por las dificultades para rendir la PSU y la crisis por el covid-19 actual que no ha permitido brindar las clases de manera presencial. No obstante, independiente que se espera un aumento en la incobrabilidad durante el segundo semestre del 2020, la clasificadora estima que este efecto es reversible el próximo año y que la institución tiene la capacidad financiera para acceder a créditos de capital de trabajo que le permitan operar de manera normal. Por otro lado, la universidad ha mostrado tener un adecuado desarrollo tecnológico que le ha permitido realizar las clases de forma no presencial a sus alumnos.

La tendencia se califica en "*Estable*", debido a la alta probabilidad de que la evaluación no presente variaciones a futuro.

Según datos a diciembre de 2019, la institución genera ingresos por aproximadamente \$ 243.400 millones anuales de los cuales aproximadamente un 65% y un 25% fueron aportados por **Universidad de Concepción** y la Lotería, respectivamente. El EBITDA ajustado de la entidad fue de \$ 24.285 millones y su pasivo financiero alcanzó \$ 134.811 millones. En tanto, durante el primer trimestre de 2020, la Corporación generó ingresos por \$ 57.618 millones, con una deuda financiera que alcanzaba los \$ 134.038 millones, un nivel de activos de \$ 594.455 millones y un patrimonio de \$ 263.325 millones.

La **Corporación Universidad de Concepción** es una corporación de derecho privado sin fines de lucro domiciliada en la ciudad de Concepción y cuyo objeto principal es la de prestar servicios en el ámbito de la educación superior, particularmente universitaria; no obstante, en menor medida y por medio de filiales, abarca la esfera técnico-profesional. También, por ley, administra un sorteo de lotería cuyo excedente, junto con soportar el crecimiento propio de la actividad, sirve de apoyo financiero para la ejecución del proyecto educacional.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Resumen de instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		A
Bono	BUDC-A	A
Bono	BUDC-B	A
Bono	BUDC-C	A
Bono	BUDC-D	A

Contacto en **Humphreys**:

Paula Acuña L. / Carlos García B.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: paula.acuna@humphreys.cl / carlos.garcia@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200

E-mail: ratings@humphreys.cl

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".